

CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 858, de fecha 28 de Octubre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15569

Considerando,

- El Acuerdo CORE N°14701 del 16 de diciembre de 2024.
- El Ord. N°3862 del 27 de octubre de 2025 del Gobernador Regional que solicita al Consejo Regional modificación presupuestaria asociadas al Programa de Inversión del Gobierno Regional de Coquimbo, correspondiente a la regularización del financiamiento de la iniciativa 33.03.485 INDESPA - Desarrollo y fomento productivo de la pesca artesanal región de Coquimbo (40068031-0).
- La iniciativa fue financiada en su tramitación inicial por el FNDR, pero por tipología corresponde a la cartera del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD).

Se acuerda aprobar la siguiente modificación presupuestaria, conforme a la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025 y lo establecido en la Glosa 01 de la Partida 31 de los Gobiernos Regionales.

Subt.	Item	Asig	Denominación	Miles de \$		
				Incremento	Reducción	
			GASTOS	310.000	310.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	310.000	0	
02			Proyectos	310.000		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	310.000	
03			A Otras Entidades Públicas	0	310.000	
999			Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo		310.000	

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Lombardo Toledo Escorza se encuentra en cometido autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 15.536 adoptado en la presente sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

